

---

Corte Suprema cita a indagatoria a expresidente colombiano Uribe

16/08/2019



La Corte Suprema de Justicia (CSJ) de Colombia citó hoy a indagatoria al expresidente Álvaro Uribe (2002-2010) como parte de la investigación que se sigue en su contra por presunta participación en los delitos de soborno y fraude procesal.

La Sala de Instrucción del alto tribunal programó la acción para el próximo 8 de octubre.

Dicha decisión se conoce cuatro días después de que la Corte negara una petición de la defensa de Uribe para declarar la exclusión de varias de las pruebas usadas como evidencia en su contra, dejando en firme la mencionada investigación.

También en febrero pasado, la CSJ negó una solicitud de nulidad presentada por abogados de Uribe y dejó en firme la mencionada investigación.

En aquel momento, el alto tribunal desestimó los recursos interpuestos por la defensa del exmandatario que alegó obtención de pruebas en forma ilegal.

'La práctica de pruebas se encontró ajustada a la legalidad. Tampoco se halló arbitrariedad, extralimitación ni desafuero del magistrado que la ordenó, sino que, contrario a ello, se realizó una práctica probatoria lícita y legal', indicó el fallo del tribunal.

El 16 de febrero de 2018 la Sala Penal de la CSJ desestimó una acusación de Uribe contra el senador del partido Polo Democrático Alternativo Iván Cepeda por supuestamente acudir a las cárceles del país para buscar testigos contra él.

La Corte estudió el expediente presentado contra Cepeda y concluyó que la denuncia del exmandatario contra el congresista era improcedente.

Paralelamente dictaminó que, por el contrario, era el también senador y jefe del partido Centro Democrático, quien presuntamente había manipulado testigos para deslegitimar la labor de Cepeda.

Posteriormente, el 24 de julio de 2018 el máximo tribunal informó de la apertura de la investigación contra Uribe por supuestamente presionar a personas con el fin de que cambiaran declaraciones en su contra.

A juicio de Cepeda, 'la debilidad de la defensa del senador Uribe es de tal naturaleza que su principal argumento es calificar de montaje las actuaciones que durante los últimos siete años ha efectuado la CSJ en este caso'.

Lamentamos que, como suele ocurrir cuando se trata de investigaciones que comprometen al senador Uribe, a sus familiares o aliados políticos, la ausencia de argumentos jurídicos de sus abogados sea reemplazada por acusaciones falaces contra la magistratura, y por la intención de engañar a la opinión pública, subrayó.

---